



### RESOLUCION GERENCIAL N° 087-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 11 de Junio de 2013.

#### VISTOS:

El Informe N° 088-2013-GORE-ICA-PETACC/OA de fecha 10 de Junio de 2013, remitido por la Oficina de Administración del PETACC, el cual solicita la exclusión de ocho (08) procesos y la inclusión de doce (12) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, en el presente ejercicio presupuestal;

#### CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 16 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC para el Ejercicio Presupuestal 2013, el mismo que ha sido modificado por Resolución Gerencial N° 019-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 31 de enero de 2013 que aprueba su Primera Modificación; Resolución Gerencial N° 034-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 14 de Marzo de 2013 que aprueba la segunda Modificación; y Resolución Gerencial N° 073-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 24 de mayo de 2013 que aprueba la tercera modificación;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad debe elaborar un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, establece que "El Plan Anual puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Administración solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC del año 2013, para excluir Ocho (08) procesos de selección e incluir Doce (12) nuevos procesos de selección; por lo que se hace necesario emitir el correspondiente acto resolutorio;

Estando a los visado de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

#### SE RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, para el Ejercicio Presupuestal 2013, por diversas Fuentes de Financiamiento, con la finalidad de Excluir ocho (08) procesos de selección e incluir doce (12) procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:**





### RESOLUCION GERENCIAL N° 087-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

#### Excluir ocho (08) procesos de selección:

1. Construcción de Pozas de Regulación y Control de Desbordes Río Ica. - Valor Referencial S/. 20'373,416.00 N.S.
2. Servicio de Supervisión de la Obra Construcción Pozas de Regulación y Control de Desbordes Río Ica. - Valor referencial S/. 1'335,500.00 N.S.
3. Servicio de elaboración de expediente técnico del PIP Construcción Pozas de Regulación y control de Desbordes Río Ica. - Valor Referencial S/. 300,000.00 N.S.
4. Servicio de Instalación y electrificación media tensión 10-22KV Compuertas Bocatoma Acequia Nueva - La Mochica. - Valor Referencial S/. 132,905.00 N.S.
5. Servicio de Acondicionamiento de Casetas de Vigilancia. - Valor Referencial S/. 100,000.00 N.S.
6. Servicio de acondicionamiento de muro de contención en la Infraestructura Hidráulica Amara Santa Ana y Levantamiento de Muro de Canal Santa Ana. - Valor Referencial S/. 74,697.00 N.S.
7. Servicio de reparación de maquinaria pesada. - Valor Referencial S/. 52,000.00 N.S.
8. Servicio de Acondicionamiento de muro de contención talud izquierdo puente de Los Aquijes. - Valor Referencial S/. 17,705.00 N.S.; e,



#### Incluir doce (12) procesos de selección:

1. Servicio de Implementación e Instalación Sistema eléctrico de Izaje oleo hidráulico en el Sistema de Riego Acequia Nueva La Mochica. - Valor Referencial S/. 390,000.00 N.S.
2. Adquisición de Cemento portland tipo I, puesto en obra Huancavelica. - Valor Referencial S/. 101,000.00 N.S.
3. Servicio de Maquinaria en Horas Maquina para Obra Huancavelica. - Valor Referencial S/. 90,200.00 N.S.
4. Servicio de alquiler de camión volquete en horas máquina para Huancavelica. - Valor Referencial S/. 37,500.00 N.S.
5. Servicio de Buses para transporte de personal de Obra en Huancavelica. - Valor Referencial S/. 36,400.00 N.S.
6. Adquisición de Grupo Electrónico trifásico de 20KW-25HP. - Valor Referencial S/. 35,000.00 N.S.
7. Adquisición de Fierro Corrugado, Alambre, clavos y otros, puesto en Obra. - Valor Referencial S/. 33,077.00 N.S.
8. Servicio de alquiler de camión plataforma y/o cama baja. - Valor Referencial S/. 30,000.00 N.S.
9. Servicio de acondicionamiento de caseta de vigilancia de la Bocatoma Acequia Nueva La Mochica. - Valor Referencial S/. 25,000.00 N.S.
10. Servicio de Consultoría para elaboración de Expediente Técnico Operación y Mantenimiento. - Valor Referencial S/. 20,800.00 N.S.
11. Adquisición de Madera Tornillo puesta en obra Huancavelica. - Valor Referencial S/. 20,284.00 N.S.
12. Adquisición de Implementos de Seguridad. - Valor Referencial S/. 15,360.00 N.S.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Difundir el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

#### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL